

Marzo 16, 2021  
Boletín Quincenal  
Año 2 Nro 1



# MONITOR ELECTORAL

## RENOVACION PODER ELECTORAL VENEZUELA 2021

Seguimiento y monitoreo

# 01

Contenido:

---

Comentarios y notas destacadas

Principales hechos de la quincena

Acciones y pronunciamientos

Próximos pasos



# LA DESIGNACION DE LAS NUEVAS AUTORIDADES ELECTORALES

La Asamblea Nacional inició el pasado 19 de enero el proceso para reemplazar a las autoridades designadas en forma ad hoc el 2020 por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para organizar las elecciones parlamentarias realizadas ese año. (Ver Informe OGCD).

De acuerdo a las normas venezolanas, para la designación de los autoridades electorales, la Asamblea Nacional debe conformar un Comité de Postulaciones Electorales (CPE), el cual estará a cargo de convocar, recibir, evaluar, seleccionar y presentar ante la plenaria de la Asamblea Nacional las listas de las candidatas o candidatos que este cuerpo estime calificados para integrar el ente rector del Poder Electoral.

Dicho comité se compone de 21 miembros: once diputados de la Asamblea Nacional, electos por las dos terceras partes del cuerpo en sesión plenaria, y diez ciudadanos, postulados, en partes iguales, por las facultades de derecho de las universidades venezolanas y las organizaciones de la sociedad civil. El procedimiento para conformar el CPE establece que la Asamblea Nacional deberá nombrar primero a los once diputados, quienes, integrados en una Comisión Preliminar, deberán hacerse cargo de la selección y nombramiento de los restantes diez miembros.

Cabe recordar que, en Venezuela, el Consejo Nacional Electoral (CNE) está integrado por cinco rectores: tres de ellos propuestos por la sociedad civil, uno por las facultades de derecho de las universidades del país y uno por el Poder Ciudadano

***Para mayor información sobre el proceso de renovación de las autoridades del Consejo Nacional Electoral, consultar la Cartilla Electoral sobre el tema elaborada por el OGCD***

# COMENTARIOS Y NOTAS DESTACADAS

**A) Preocupante falta de transparencia.** Hasta la fecha de publicación del presente boletín, el Comité no había dado a conocer el llamado “baremo”, documento que contiene los criterios que regirán el proceso de evaluación de los candidatos, y que fuera aprobado por el CPE el pasado 24 de febrero. El Comité tampoco publicó la lista de los nombres y credenciales de los 114 ciudadanos que fueron postulados inicialmente para conformar el nuevo directorio del CNE. Tampoco dio a conocer, en nombre del bien público, los plazos estipulados en la ley para el inicio y término de las diferentes fases del proceso. Se trata de una seria y preocupante violación de los principios básicos de transparencia que deben regir el desarrollo de los procesos públicos, como lo son, por definición, los procesos de designación de las autoridades de uno de los poderes del Estado. (Ver Twitt)

**B) Persistencia de casos de intimidación de periodistas, medios y líderes políticos y sindicales.** La Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, indicó el 11 de marzo que su Oficina documentó al menos 66 casos de intimidación, acoso, inhabilitación y criminalización de periodistas, medios de comunicación, defensores de derechos humanos, trabajadores humanitarios, líderes sindicales y miembros o partidarios de la oposición, incluidos los miembros electos de la Asamblea Nacional de 2015 y sus familiares. La Oficina constató además diversos testimonios de condicionamiento para el acceso a los programas sociales al ejercicio del voto. Como lo señaló la Alta Comisionada, la persistencia de casos de intimidación a los sectores de la sociedad civil, en la etapa previa a un nuevo ciclo electoral, manda señales preocupantes a los actores nacionales e internacionales interesados en la construcción de un proceso electoral creíble en Venezuela.

**C) Exhortación de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos a nombrar un CNE creíble.** Teniendo en cuenta la proximidad del nuevo ciclo electoral, la Alta Comisionada exhortó a las autoridades a mantener su obligación de proteger las libertades fundamentales, así como de garantizar las condiciones para la participación en la vida pública, sobre todo las de las voces disidentes. “El nombramiento del próximo Consejo Electoral Nacional es una prueba para la credibilidad de las próximas elecciones”, advirtió la funcionaria de la ONU (Ver Discurso).

# HECHOS PRINCIPALES

## 1 al 15 de marzo 2021

**Foro Cívico presentó 15 candidatos para ocupar los puestos de rectores.** Las organizaciones de la sociedad civil pertenecientes al Foro Cívico presentaron, en una rueda de prensa, el listado de los 15 candidatos postulados por ese sector para ocupar los puestos de rectores del nuevo CNE. 02 / 03

<https://cepaz.org/noticias/foro-civico-postula-candidatos-a-rectores-del-cne/>

<https://efectococuyo.com/politica/conozca-a-los-candidatos-a-rector-del-cne-que-postulan-organizaciones-de-la-sociedad-civil/>

**Finalizó el proceso de evaluación de aspirantes a rectores.** El Comité de Postulaciones Electorales finalizó el proceso de evaluación de aspirantes a nuevos rectores del CNE. En total, se seleccionaron 47 candidatos por la sociedad civil, 10 por las universidades y 18 por el Poder Ciudadano. Total: 75 aspirantes. 10 / 03

[https://twitter.com/CP\\_Electoral/status/1369709070513504256](https://twitter.com/CP_Electoral/status/1369709070513504256) <https://cronica.uno/comite-de-postulaciones-75-personas-pasaron-a-la-siguiente-fase-para-designacion-de-rectores-del-cne/>

**Publicaron listado de los 75 aspirantes a rectores.** El Comité de Postulaciones Electorales dio a conocer el listado de los 75 aspirantes a rectores del CNE. 11 / 03

<http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/comite-de-postulaciones-electorales-presenta-el-listado-de-los-75-candidatos-a-rectores-del-cne>

**Se prorrogaron los plazos para las postulaciones y el periodo de objeciones y descargos.** El Comité de Postulaciones Electorales acordó una prórroga en el proceso de escogencia de aspirantes a rectores del CNE. José Gregorio Correa, vicepresidente del CPE, señaló que “varias universidades y distintos sectores manifestaron que había personas con destacados currículos que querían participar en este proceso y que no tenían oportunidad, porque ya los lapsos habían culminado; por lo que propongo extender el lapso de 10 días para la inscripción de nuevos aspirantes a rectores del CNE, con sus respectivos 6 días de impugnaciones” 16 / 03

<http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/an-extiende-proceso-de-escogencia-de-postulados-a-rectores-del-cne>

# ACCIONES Y PRONUNCIAMIENTOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

**Observatorio Electoral Venezolano (OEV): Se debe publicar el baremo para generar confianza.** El OEV exigió a la Asamblea Nacional la publicación del baremo de evaluación de aspirantes a rectores del nuevo CNE. La publicación de dicho documento, indicó, “serviría para empezar a construir la ‘credibilidad del CNE del futuro (...) desde ahora’”. 01 / 03

<https://www.radiofeyalegrianoticias.com/exigen-a-la-an-publicar-criterios-de-evaluacion-para-candidatos-a-rectores-del-cne/>

**Observatorio Electoral Venezolano (OEV). Para tener “buenas elecciones” hace falta un árbitro imparcial:** Luis Lander, del OEV señaló, “para poder tener unas ‘buenas elecciones’ en el país hace falta un árbitro electoral (CNE) no sesgado, imparcial y con conocimiento sobre la materia”. 01 / 03

<https://talcualdigital.com/sociedad-civil-busca-un-arbitro-imparcial-postulando-candidatos-a-rectores-del-cne/>

**Líderes de la sociedad civil: Candidatos de la sociedad civil destacaron la importancia de la transparencia en el proceso de renovación del CNE.** Candidatos postulados por la sociedad civil destacaron la necesidad de transparencia del proceso e independencia de los miembros del directorio del Poder Electoral, de forma de recuperar la confianza en el voto. 05 / 03

<https://cronica.uno/postulados-de-la-sociedad-civil-presentaron-propuestas-para-el-cne-en-un-proceso-de-eleccion-que-ya-esta-avanzando/>

**Súmate: Listado de aspirantes no cumple con los requisitos legales.** La organización civil Súmate indicó que algunos de los ciudadanos incluidos en el listado de postulados a rectores del CNE no cumplen con los requisitos contemplados en el artículo 296 de la Constitución y el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Electoral (LOPE), citando, en especial, las normas que prohíben la postulación de personas vinculadas a organizaciones con fines políticos”. 11 / 03

[https://www.sumate.org/noticias/2021/NPS\\_693\\_11032021\\_SUMATE\\_LISTA\\_DE\\_ELEGIBLES\\_A\\_RECTORES\\_DEL\\_CNE\\_NO\\_CUMPLE\\_CON\\_REQUISITOS\\_CONSTITUCIONALES\\_Y\\_LEGALES.html](https://www.sumate.org/noticias/2021/NPS_693_11032021_SUMATE_LISTA_DE_ELEGIBLES_A_RECTORES_DEL_CNE_NO_CUMPLE_CON_REQUISITOS_CONSTITUCIONALES_Y_LEGALES.html)

**Luis Lander: “Un CNE oficialista sería un error político”.** Luis Lander integrante de la lista de postulados a rectores del CNE y director del Observatorio Electoral Venezolano, señaló que un CNE oficialista “generaría un ruido internacional demasiado severo en una situación en la que (Nicolás) Maduro está bastante aislado, pero tampoco será un CNE completamente celebrado por los actores políticos”. 14 / 03

<https://efectococuyo.com/politica/luis-lander-nombrar-un-cne-oficialista-seria-una-torpeza-politica/>

## PRÓXIMOS PASOS

De acuerdo a lo que estipulan las normas, el 17 de marzo debería culminar la etapa correspondiente a la presentación de objeciones públicas a las postulaciones. A partir del 18, se debería por lo tanto proceder a la etapa de descargo por parte de los postulantes objetados. De acuerdo al reglamento, los ciudadanos que hubieran sido impugnados tendrían seis días para presentar sus descargos.

Dada la prórroga de las fases correspondientes a las postulaciones, impugnaciones y descargos, aprobada el día 16 por el CPE, a partir del día 18 de marzo se abriría un nuevo período para la presentación de postulaciones, que duraría diez días. Inmediatamente después se aplicarían los seis días correspondientes a la fase de objeciones y los seis días correspondientes a los descargos.

Una vez finalizadas estas etapas, se pasaría a la fase de elaboración de los listados de “elegibles”, para su ulterior remisión a la Asamblea Nacional.

**NOTA:** El proceso de designación de las autoridades electorales del poder electoral venezolano se inició el 19 de enero mediante la integración de la Comisión Preliminar para la conformación del Comité de Postulaciones Electorales. Para mayor información sobre los hechos y procedimientos cumplidos hasta la fecha de inicio de este boletín, consultar la **Bitácora OGCD sobre la designación de rectores 2021**.



Monitor Electoral es una publicación quincenal producida por el Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), el Observatorio Global de Comunicación y Democracia (OGCD), y Voto Joven, en el marco del ciclo electoral 2021 en Venezuela.

...

**Beatriz Borges.** Directora Ejecutiva CEPAZ  
**Griselda Colina.** Directora Ejecutiva OGCD  
**Héctor Vanolli.** Director Asociado OGCD  
**Wanda Cedeño.** Coordinadora Nacional. Voto Joven  
**Carlos Quintero.** Seguimiento e investigación